



TOMO I: MEMORIA

TOMO II: CÉDULAS

TOMO III: PLANOS

TOMO IV: CUADROS

**TOMO V: ANEXO 2 - MEMORIA Y PROGRAMA DE ACTUACION
DEL PLAN PARCIAL**

**MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE
LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UNICA DE LAS FASES 3 Y 5 DEL
PLAN PARCIAL ORDENACIÓN BAHÍA DE MAZARRÓN**

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



PLAN DE ETAPAS

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaría.



TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRÓN

MEMORIA

6.1.- PLAN DE ETAPAS

El Plan Parcial se ejecutará y edificará en una etapa de cuatro años a partir de la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización. No obstante este periodo podrá dilatarse dos años mas, si por causas ajenas a la gestión de la Junta de Compensación no pudiera ejecutarse el Proyecto de Urbanización.

Todos los compromisos y garantías de ejecución previstos por la ley, están establecidos en los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación, aprobados definitivamente por el Exmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

6.2.- PLAZOS

Se establece un plazo de 4 años de duración:

6.3.- SUPERFICIE

La superficie de la única etapa es coincidente con la superficie total del Plan Parcial y es de 574.541,24 m², según se describe o la documentación gráfica que se adjunta.

6.4.- EJECUCION

La ejecución se llevará a efecto de forma completa en una Unidad de Ejecución Única, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y demás artículos aplicables.

El sistema de actuación fijado en el Plan General es el de COMPENSACION, a los efectos de asumir los equipamientos impuestos por la Resolución de la Consejería y de finalizar las obras de urbanización.

Los plazos de ejecución previstos para las edificaciones serán de 8 años.

Se creará una entidad urbanística de conservación de las instalaciones y servicios hasta el momento en el que se reciban las obras por el Ayuntamiento de Mazarrón.

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -



Es fotocopia fiel de su original.

Certifico:

02 NOV. 2009

La Secretaria.

101

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

6.5. ORDEN DE PRIORIDADES

De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Planeamiento se establece el siguiente orden de prioridades:

Primer año:

- Construcción de viales principales de acceso al área objeto del Plan Parcial, y realización de redes de infraestructura que discurran por ellos.
- Realización de redes de infraestructura en viales.
- Pavimentación del viario.

Segundo año:

- Pavimentación de aceras.
- Realización Jardines públicos.

Tercer año:

- Realización de Areas de Juego.

Cuarto año:

- Plantación de arbolado en alcorques.
- Reposición de faltas en jardinería.
- Repaso de pavimentaciones.

Las condiciones expuestas se entenderán como periodos máximos para atender a las necesidades del Plan Parcial, pudiéndose alterar de forma que se acorten estos plazos, contándose estos periodos siempre a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y siempre que no medie causa de fuerza mayor, que impida la ejecución de las obras de urbanización y construcción.

6.6.- DOTACIONES

Las dotaciones previstas son las siguientes:

- Jardines y Areas de Juego.
- Equipamientos.

Para estas dotaciones los servicios urbanísticos a implantar serán completos, es decir con todos los servicios urbanísticos exigibles realizados, tanto de agua, como

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria.

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

electricidad, alumbrado, alcantarillado, pavimentación, riego, jardinería y aparatos de juegos.

6.7.- ALTERNATIVAS

Sólo se establece la alternativa descrita, por considerarse como la que más se ajusta a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Planeamiento de Mazarrón, y requisitos formulados por la propiedad.

6.8.- CONCLUSION

Con todo lo expuesto se da por concluida la redacción del Plan de Etapas ó Plan de Actuación correspondiente al Plan Parcial.

Cartagena, Noviembre de 2008

EL ARQUITECTO



IGNACIO GARCÍA-MARCOS ALVAREZ

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaría



Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

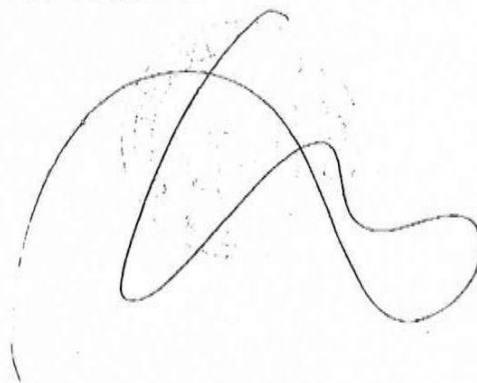


ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria.

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



7.1.- INTRODUCCION

De acuerdo con el PGOU así como el artículo 57.6 del Reglamento de Planeamiento, se procede a la redacción del estudio Económico – Financiero correspondiente, que justifica su viabilidad en función de los recursos de financiación de los propietarios en relación con la siguiente evaluación económica efectuada, según los gastos medios de otras actuaciones semejantes.

7.2.- EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluación económica se tienen en cuenta las siguientes determinaciones:

1. Obras interiores del sector

	(%)	(Euros)
CAP 1.- Movimiento de tierras	7.01%	800,070.47
CAP 2.- Saneamiento y alcantarillado	15.02%	1,714,436.73
CAP 3.- Abastecimiento de agua	10.01%	1,142,957.82
CAP 4.- Electrificación y red de telefonía	10.01%	1,142,957.82
CAP 5.- Alumbrado público	15.02%	1,714,436.73
CAP 6.- Pavimentaciones, firmes y aceras	35.04%	4,000,352.37
CAP 7.- Adecuación y mejora canal M 42 y M43	0.29%	33,284.33
CAP 8.- Mobiliario urbano y jardinería	3.61%	411,969.87
CAP 9.- Seguridad y control de obra	4.00%	457,183.13
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	100.00%	11,417,649.30

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -



Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:

02 NOV. 2009

La Secretaría,

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

14 % Gastos Generales	1,598,470.90
6 % Beneficio Industrial	685,058.96
TOTAL	13,701,179.12
16% I.V.A.	2,192,188.66
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	15,893,367.78

2. Obras exteriores de conexión con el sector

	(Euros)
CAP 1.- Entronque a depósito de agua	260,000
CAP 2.- Entronque a depuradora (red fecales)	400,000
CAP 3.- Nueva EBAR	300,000
CAP 4.- Entronque a canal de vertido (red pluviales)	250,000
CAP 5.- Entronque subestación eléctrica	1.600.000
CAP 6.- Acondicionamiento canal	50,000
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	2.860.000
14 % Gastos Generales	400.400
6 % Beneficio Industrial	171.600
TOTAL	3.432.000
16% I.V.A.	549.120
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	3.981.120

TOTAL OBRAS DE URBANIZACION (sin IVA) 17.133.179,12 €

7.3.- VALORACION DE LOS TERRENOS

Teniendo En cuenta la superficie total y el precio del m² del terreno bruto:

Superficie total	574.541,24 m²
Precio	62 €/m²
VALOR DEL TERRENO	35.621.556,88 €

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria. 106

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

7.4.- REPERCUSION DE GASTOS

Por m² urbanizado

Superficie total	574.541,24 m ²
Coste Urbanización	17.133.179,12 €
Repercusión	30,12 €/m ²

Por m² de aprovechamiento

Edificabilidad Residencial total	301.569,46 m ²
Coste Urbanización	17.133.179,12 €
Repercusión	56,81 €/m ²

7.5.- VIABILIDAD Y RENTABILIDAD.

Para comprobar la rentabilidad y por tanto la viabilidad de la actuación, se calcula el valor de repercusión del suelo urbanizado, según la fórmula del método residual estático:

$$Vs = Vm / K - Vc$$

Adoptando unos valores medios de:

Vm: 1.240 €/m² (Valor de venta de mercado)

K: 1,4 (Coeficiente según tipología y calidad)

Vc: 670 €/m² (Valor de la construcción)

El valor de repercusión del suelo urbanizado será de Vs = 216 €/m².

Es decir que los ingresos totales serán de 216€/m² * 301.569,46m² = 65.139.000 €.

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

Es fotocopia fiel de su original
Certifico:

Verificación
de
Memoria

02 NOV 2009

La Secretaria.

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

Y el beneficio esperado será:

Ingresos totales	65.139.000 €
Gastos de urbanización y de suelo	52.755.000 €
Beneficio	12.384.000 €

Beneficio que supone más de un 20 % de la inversión total y que hace viable la actuación.

7.6.- CONCLUSION

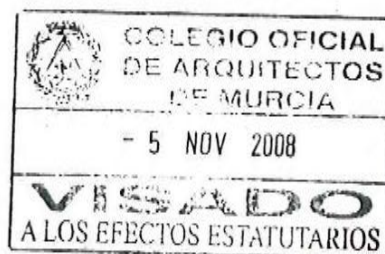
Con lo expuesto se da por finalizado la redacción del Estudio Económico Financiero del presente Texto refundido del Plan Parcial.

Cartagena, Noviembre de 2008

EL ARQUITECTO



IGNACIO GARCÍA-MARCOS ALVAREZ

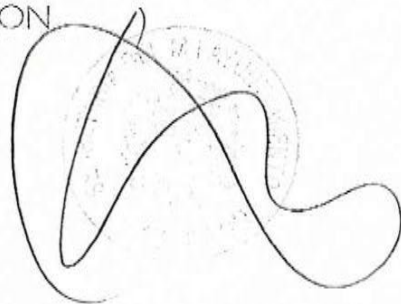


Ignacio García-Marcos Álvarez -Arquitecto-

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV 2008
La Secretaría

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



INFORMES DE COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS Y ORGANISMOS OFICIALES

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria

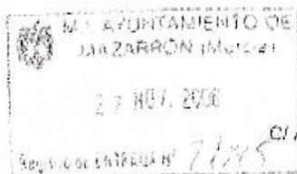


TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

1.- TELEFONICA.

Telefonica



INGENIERÍA PLANTA EXT. MURCIA
C/ ARQUITECTO EMILIO P. PIÑERO, 8. 2ª PLANTA
EDF. C.T. VISTA ALEGRE
30.007 - Murcia

S/Referencia:

N/Referencia: 2948

N/Unidad: ING PLANTA EXT. MURCIA

Fecha: 15 de noviembre 2.006

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
A/A D. FRANCISCO BLAYA BLAYA
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1
30.870 MAZARRÓN
MURCIA

Asunto: Punto de entronque con red de Telefonica de URB. P.P. ORDENACIÓN BAHÍA
(C.T. PUERTO MAZARRÓN).

Muy Sr. mío.

Como contestación a su carta de fecha, 02-10-06 sobre el asunto de referencia, adjunto le enviamos copia del plano que nos remitió, en el que se ha marcado con un círculo el punto de entronque del que ha de partir la infraestructura de canalización correspondiente.

Quedando a su disposición para cuantas consultas desee formularnos, en los teléfonos 968 36 05 29/ 968 36 05 36, atentamente.

INGENIERÍA PLANTA EXT. MURCIA
C/ Arquitecto Emilio P. Piñero, 8. 2ª Planta
30.007 - Murcia

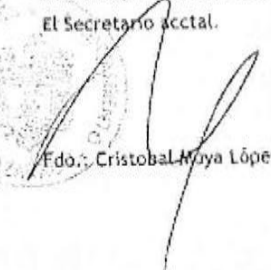
Director Residencial Este

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria,

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

 Ayuntamiento de Mazarrón	Rdo. Copia de informe.	
	NEGOCIADO: URBANISMO/Planeamiento y Gestión.	
	Expediente nº 000004/2006-3.01.01.03	PLANES PARCIALES AYUNTAMIENTO DE MAZARRON (Murcia)
		13 DIC. 2006
		Registro de SALIDA Nº 16.305
Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite copia de informe emitido por la compañía TELEFÓNICA - INGENIERIA MURCIA; al expediente de referencia sobre: TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL 3ª Y 5ª FASE DE ORDENACIÓN BAHÍA. Mazarrón, a 4 de diciembre de 2.006. El Secretario local.  Edo.: Cristóbal Moya López. PROFU, S.A. Gran Vía, 8 MURCIA Es fotocopia fiel de su original. Certifico:  02 NOV. 2009 La Secretaria.		

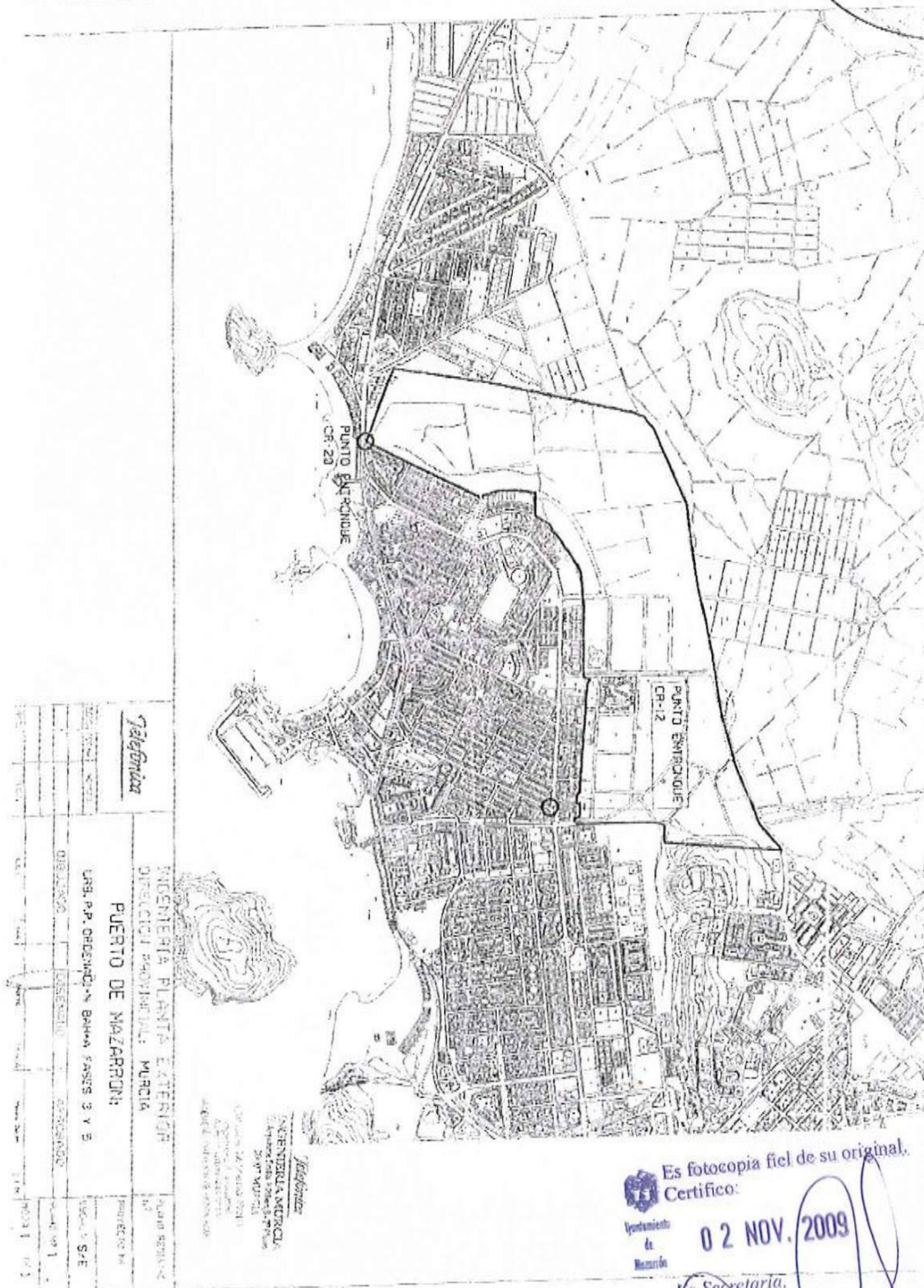
Plaza del Ayuntamiento nº 1, 30500 Mazarrón C.I.F. P-3002600-I Telf. 968590012 www.mazarron.es

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

III

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

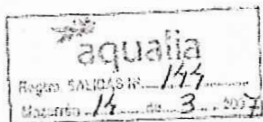
MEMORIA



TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

2.- AQUALIA.



ASUNTO: Informe de entronque del servicio de abastecimiento de agua potable relativo al Texto Refundido del Plan Parcial de la 3ª y 5ª fase de Ordenación Bahía.

A/Atención: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Ilmo. Sr.:

Recibido oficio nº expte. 000004/2006-3.01.01.03 el 7 de marzo de 2.007, en el que solicita información acerca del punto de entronque a la red municipal y trazado del mismo relativo al Texto Refundido del Plan Parcial de la 3ª y 5ª fase de Ordenación Bahía, le hago saber lo siguiente:

1.- En general, los criterios contenidos en el informe de fecha 19/10/2006 nº 890 presentado por aqualia al M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, fijaban que la futura actuación urbanística deberá contar con nuevas infraestructuras de abastecimiento de agua potable, independientes de las existentes actualmente para el sector de Ordenación Bahía, Playagrande y Bolnuevo por ser insuficientes para atender a la nueva demanda de agua potable. En esta línea y en particular, el punto de entronque a la red municipal para el abastecimiento de agua potable a la urbanización será la red de fundición de 500 mm. de diámetro situada a partir del contador de Mancomunidad de Canales del Taibilla en el depósito del Puerto de Mazarrón en el paraje Caminos Cruzados. La red de abastecimiento desde dicho punto de entronque hasta la urbanización deberá ser instalada en Fundición de 400 mm. de diámetro con contador de sector en cabecera de red (en el punto de entronque de la misma) y de las características que aqualia le indique.

2.- El tramo de red de Fibrocemento de 350 mm. de diámetro que abastece a Ordenación Bahía, Playagrande y Bolnuevo y que queda dentro del perímetro de la urbanización deberá ser renovado a fundición del mismo diámetro.

3.- En cuanto al trazado de la red desde el punto de entronque hasta la urbanización, lamento no poder informarle al desconocer la propiedad de los terrenos.

Quedando a su entera disposición y sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

En Mazarrón 13 de marzo de 2.007.

aqualia Gestión Integrada del agua, S.A.

Fdo. Rafael Plaza Guerrero
JEFE DE SERVICIO.

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:

02 NOV. 2009

La Secretaría.

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



TURCERIA EXISTENTE DE 350 PC A JUSTINER
POR 310 PC

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:

NOV 2009

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

3.- IBERDROLA.



Junta de Compensación Plan Parcial
Ordenación Bahía 3ª y 5ª Fase
A/A: D. Mariano Martínez Herrero
Gran Vía Escultor Salzillo, 8
30004- Murcia

Murcia, 01 de marzo de 2007

Expte.: Cartagena - 30/07-EL (9019329874)
CPD:07.999816.01686

Muy Sres. nuestros:

En relación a su solicitud de suministro de energía eléctrica, que nos han realizado, el pasado 8 de febrero, con destino al Plan Parcial de Ordenación Bahía 3ª y 5ª fase compuesto de 3.000 viviendas, equipamientos y alumbrado público sitas en el término municipal de Mazarrón, por una potencia de 21.000 kW, adjunto remitimos plano de situación de la zona, en el que hemos señalado el punto de entronque con nuestras redes, en la línea de alta tensión, 132 kV denominada "Asomada-El Hinojar".

Las instalaciones de extensión a realizar son las siguientes:

1. Construcción de la futura Subestación Transformadora "Puerto de Mazarrón" 132/20 kV.
2. Instalación de dos celidas de línea 20 kV, doble barra, en hexafluoruro, con sus correspondientes equipos de protección y medida en barras de la mencionada subestación.
3. Dos líneas aéreas/subterráneas de media tensión, simple circuito, 100/A1/S1A en las zonas donde pueda ser aérea y de HEPRZ1 (1x240) AL en aquellas zonas donde tenga que ser en subterráneo; desde la futura Subestación Transformadora hasta la urbanización objeto de este informe.
4. Línea subterránea de media tensión de 20 kV, en el desarrollo interior de la urbanización, quedando los futuros centros de transformación anillados.
5. Red de baja tensión, anillada.

Se soterrarán o desviarán todas las instalaciones actuales que cruzan la urbanización, uniéndolas a las nuevas instalaciones a ejecutar.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
Avda. de los Pinos, 7 - 30009 Murcia
Apartado 4197 - 30001 Murcia
Teléfono 066 36 52 50 / Fax 968 49 77 69

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaría

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



Nuestros Servicios Técnicos, Unidad de Nuevos Suministros Cartagena les facilitaran la información complementaria que precisen, en orden a solucionar los problemas que pudieran plantearse. Asimismo, para la realización de los trabajos de entronque de las instalaciones que se proyecten, rogamos se ponga en contacto con nuestro personal arriba indicado, quienes les informarán de las condiciones técnicas y económicas de los mismos, así como del plazo de su ejecución.

Estas especificaciones de punto de entronque tiene una validez de tres meses, pasados los cuales será necesaria su confirmación o sustitución.

Rogamos nos faciliten dos copias del proyecto de la instalaciones de extensión, reflejadas en los apartados 3), 4), y 5), a fin de que podamos comprobar si se adaptan a nuestras recomendaciones, así como que la posterior ejecución cumple lo proyectado, ya que de acuerdo con la legislación vigente tenemos que asumir la propiedad y por tanto la responsabilidad de su explotación y mantenimiento, de acuerdo con la hoja de especificaciones adjunta.

Una vez dispongamos de dichos proyectos, les proporcionaremos el presupuesto correspondiente a los trabajos indicados en el apartado 1) y 2).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

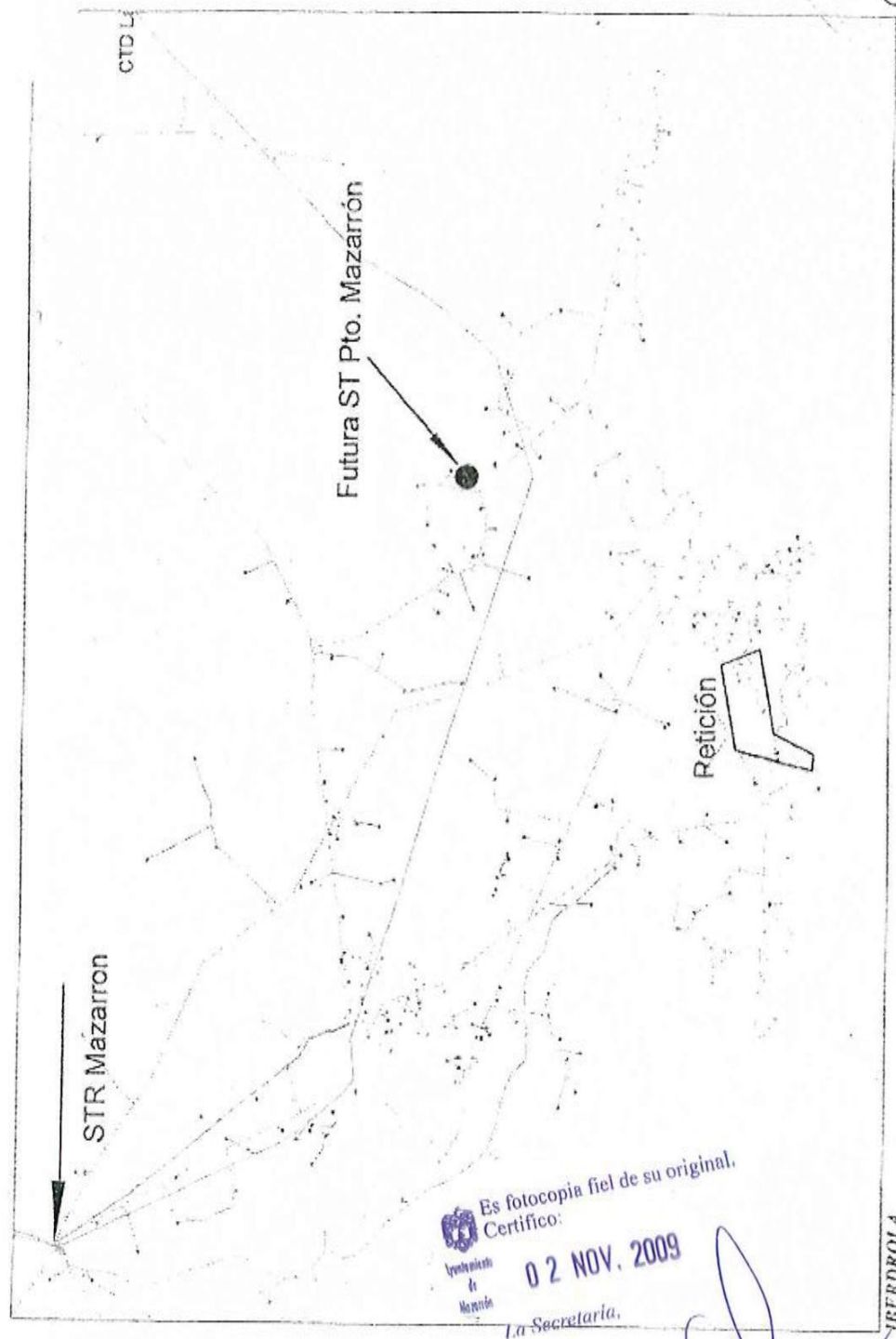
José Manuel García-Reyes Cuevas
Gestión de Suministros
Zona Murcia

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV 2009
La Secretaría.

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

18/09 '08 JUE 12:16 FAX

IBERDROLA S.A.

002



IBERDROLA

EXTENSION DE RED
ZONA MURCIA
JGS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

A/A: D. Francisco Blaya Blaya

Plaza del Ayuntamiento nº 1

30870 - MAZARRÓN (MURCIA)

Murcia, 9 de septiembre de 2008

Muy Sres. nuestros:

En relación con su escrito del pasado 4 de agosto, con número de registro de salida 10.224, (rfa. Su expte nº 000004/2006-3.01.01.03), respecto de la solicitud de suministro de energía eléctrica con destino al Plan Parcial de Ordenación Bahía 3ª y 5ª fase, les indicamos que, como vds. conocen, esta Empresa está en trámite de conseguir la documentación que nos solicitan para la concesión de la oportuna licencia municipal:

- Informe favorable de Medio Natural
- Informe favorable de la Consejería de Obras Públicas.

Una vez obtenida toda la documentación necesaria, iniciaremos la construcción de la Subestación Transformadora, con un plazo no inferior a 18 meses para la terminación de la misma.

En tanto no esté puesta en servicio dicha subestación transformadora, no podremos facilitar nuevas conexiones a nuestra red de distribución de media tensión en la zona.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Domingo Meca González
EXTENSION DE RED
ZONA MURCIA

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria.

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

4.- ESAMUR.

23/04/2007 14:19 969859342

ESAMUR

PAG. 02/02



A/A Jose V. GONZALEZ



Región de Murcia
Consejo de Agrilarios y Agua

Informe sobre la posibilidad de entroncar la red de saneamiento del Plan Parcial de la 3ª y 5ª fase de Ordenación Bahía-Puerto de Mazarrón a la estación de bombeo sita en Ordenación Bahía.

En relación con el escatto de este ayuntamiento en el que se solicita la posibilidad de entroncar la red de saneamiento del Plan Parcial de la 3ª y 5ª fase de Ordenación Bahía-Puerto de Mazarrón, se informa de lo siguiente:

- 1.- El caudal de diseño de la EDAR de Mazarrón es de 15.000 m³/día. En la actualidad la EDAR, en el periodo estival, trata un caudal medio de 14.000 m³/día. Este plan parcial, en su ocupación plena, produciría un caudal estimado de aguas residuales de 3.212 m³/día (para una dotación de 250 l/hab.día con viviendas de 100 m², 4 habitantes por vivienda y superficie edificable 321.182 m²), lo que sobrepasaría el caudal de diseño de la EDAR.
- 2.- En el trazado de los viales se deberá tener en cuenta el trazado de las dos tuberías de impulsión de diámetro 560 mm, de la EBAR Las Salinas, que están funcionando en la actualidad, para que queden bajo estos viales y no bajo terrenos edificables.
- 3.- Debido a las condiciones de estanqueidad de la red de saneamiento a construir, se prevé que los 3.212 m³/d tengan una conductividad baja, pudiendo ser susceptibles de su reutilización para riego una vez depurados en la EDAR. Si el entronque se realiza en la EBAR Las Salinas contaminaríamos todo este caudal al mezclarlos con aguas residuales con una alta conductividad y no reutilizables para riego.
- 4.- Para evitar la mezcla de aguas residuales de alta y baja conductividad, las aguas residuales producidas en este Plan Parcial se deberían elevar directamente a la EDAR, pudiendo utilizar la traza actual de las tuberías de impulsión de la EBAR Las Salinas para instalar la nueva tubería de impulsión. El diseño de la nueva EBAR se deberá hacer teniendo en cuenta el caudal máximo incluyendo los caudales de aguas pluviales, además de los caudales de aguas residuales.

Por ESAMUR:

Fdo: Pedro Simon Andreu
Director Técnico.



Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:

Excmo. Sr.
de
Mazarrón

02 NOV. 2009

La Secretaria,

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



Consejería de Agricultura y Agua

Informe complementario al enviado con fecha 20 de abril de 2007, referido a la posibilidad de tratamiento en el sistema de saneamiento y depuración del municipio de Mazarrón del Plan Parcial de la 3ª y 5ª fase de Ordenación Bahía - Puerto de Mazarrón.

Recibidos nuevos datos relativos al citado Plan Parcial es conveniente realizar algunas matizaciones al anterior informe:

Así, en cuanto a caudales recibidos por la actual EDAR de Mazarrón, tanto en el año 2006 como en el 2007 ha habido días del mes de agosto en que los caudales han llegado 14.000 m³/día, aunque el caudal medio diario durante el mes de agosto de los citados años ha sido sobre los 12.200 m³/día.

Con respecto a los caudales que se han estimado se producirían por el citado plan parcial, el valor de 3.212 m³/día es un valor basado en los datos suministrados en la memoria redactada por el arquitecto Ignacio García-Marcos Álvarez. De acuerdo con nuestra experiencia los ratios en los que se basan (250 litros/habitante/día y 4 habitantes por vivienda) son excesivamente conservadores, lo cual es una seguridad para la planta, pero no se corresponden con los que se producen en municipios similares. Así, entendemos que los valores de 200 l/hab/día y 3,4 hab/viv sería más ajustados a la realidad, y esto supondría un caudal estimado de 2.184 m³/día, el cual seguiría superando el valor de diseño de la EDAR, aunque en menor medida. Dado que además de estos caudales es previsible que haya otros desarrollos urbanísticos, en otros puntos del municipio, que incrementen los caudales recibidos en la planta, es conveniente agilizar los trámites por parte del Ayuntamiento de Mazarrón y de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agricultura y Agua, para que se proceda a ejecutar las obras en el plazo más breve posible.

Por otra parte, y relacionado con lo anterior, la mercantil PROFUSA nos ha enviado el Plan de etapas de desarrollo del citado Plan Parcial. En el mismo no viene explícitamente definido los periodos de construcción de las viviendas, aunque si el de las obras de urbanización. Por otra parte hemos recibido un escrito de la promotora que se adjunta a este

2ª planta Paula Gil Cano, 41 • Edificio Torre Jondos • 2ª planta 30100 Murcia • Tel: 968 479 520 • Fax: 968 509 142 • esamur@esamur.com • www.esamur.com

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto



Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:

02 NOV. 2009

La Secretaria.

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua

informe en el que se nos indica que el plazo de ejecución estimado de las primeras viviendas será al menos de 3 o 4 años, y su ocupación en 4 o 5 años. Esto nos da un cierto margen para que se puedan llevar a cabo las mencionadas obras de ampliación, que no deberán demorarse en cualquier caso, y que no existan problemas en cuanto al tratamiento de sus aguas residuales,

Es de mencionar, que el punto 4 del informe anterior se hacía referencia a la necesidad de construir una nueva EBAR que impulsara las aguas residuales producidas en este Plan Parcial directamente a la EDAR, debido a que son aguas con poca conductividad. La situación de este nuevo bombeo puede ser junto al existente y aprovechando el actual trazado de las tuberías de impulsión para la instalación de la tubería de la nueva EBAR.

Por ESAMUR,

Fdo: Pedro Simón Andreu
Director Técnico.

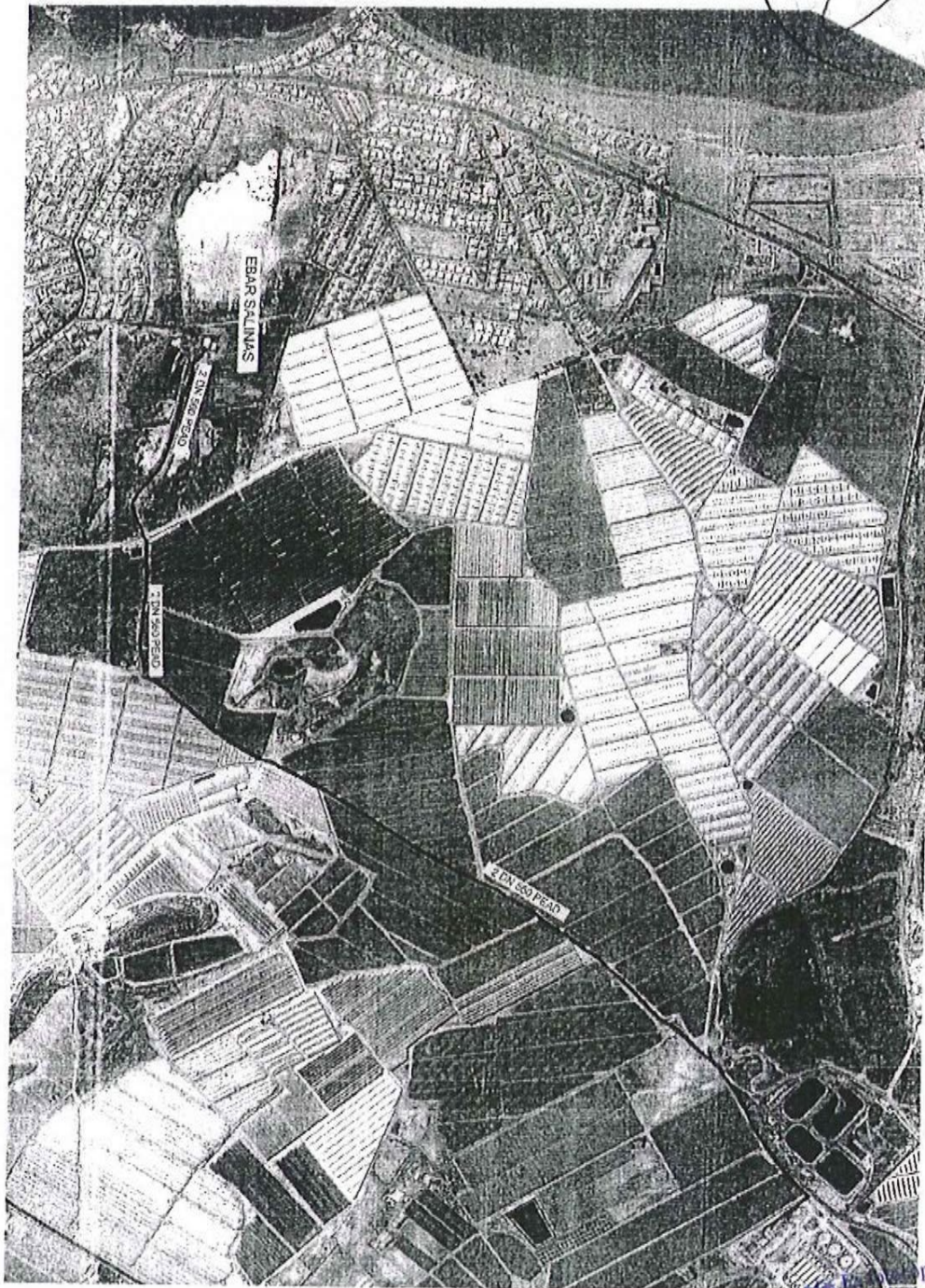
Es fotocopia fiel de su original.
Certifico
02 NOV. 2009
La Secretaria,

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

121

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



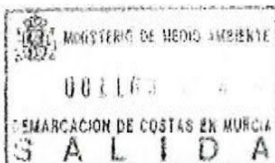
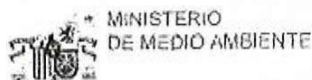
Certified: *Copia fiel de su original.*
Ayuntamiento
de
Mazarrón
02 NOV. 2009
La Secretaria,

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

5.- DIRECCION GENERAL DE COSTAS.



SECRETARIA GENERAL PARA EL
TERITORIO Y LA BIODIVERSIDAD

DIRECCION GENERAL DE COSTAS
Demarcación de Costas en Murcia

O F I C I O

FECHA: Murcia, a 01 de abril de 2008

SU/REF 00004/2006-3 01 01.3

NUESTRA/REF. AG-039/08 (TP/am)

ASUNTO:

Informe sobre viabilidad de vertido de aguas
pluviales en el Plan Parcial Ordenación Bahía 3ª y
5ª, Ent. de Mazarrón (Murcia)

DESTINATARIO

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Plaza del Ayuntamiento, nº 1
30870 - Mazarrón
Murcia



Con fecha 28-02-08 tuvo entrada remitido a través del Negociado de Urbanismo/Planeamiento y Gestión de ese Ayuntamiento, solicitud de informe sobre viabilidad de vertido en el punto marcado en el plano remitido de forma adjunta (Plano nº 10: Red de Saneamiento - Aguas Pluviales - fecha visado 08-11-07) respecto del que se comunica que el referido punto no se considera viable al haberse previsto el trazado del emisario atravesando la playa de Nares.

No obstante, dado que existe de forma próxima un Canal de Salinas en la playa de La Pava, por esta Demarcación se consideraría factible realizar en ese canal el punto de vertido, previo estudio de la documentación técnica (proyecto, cálculo hidráulico, sección de tubería de vertido) que por ese Ayuntamiento debiera ser aportada, junto con la afección que dichas obras puedan tener en dominio público marítimo-terrestre y servidumbre de tránsito, comunicándolas, igualmente, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, organismo competente en materia de vertidos atribuida por la Ley de Costas.

Se adjunta plano en el que se indica posible ubicación.



LA JEFE DE LA DEMARCACIÓN

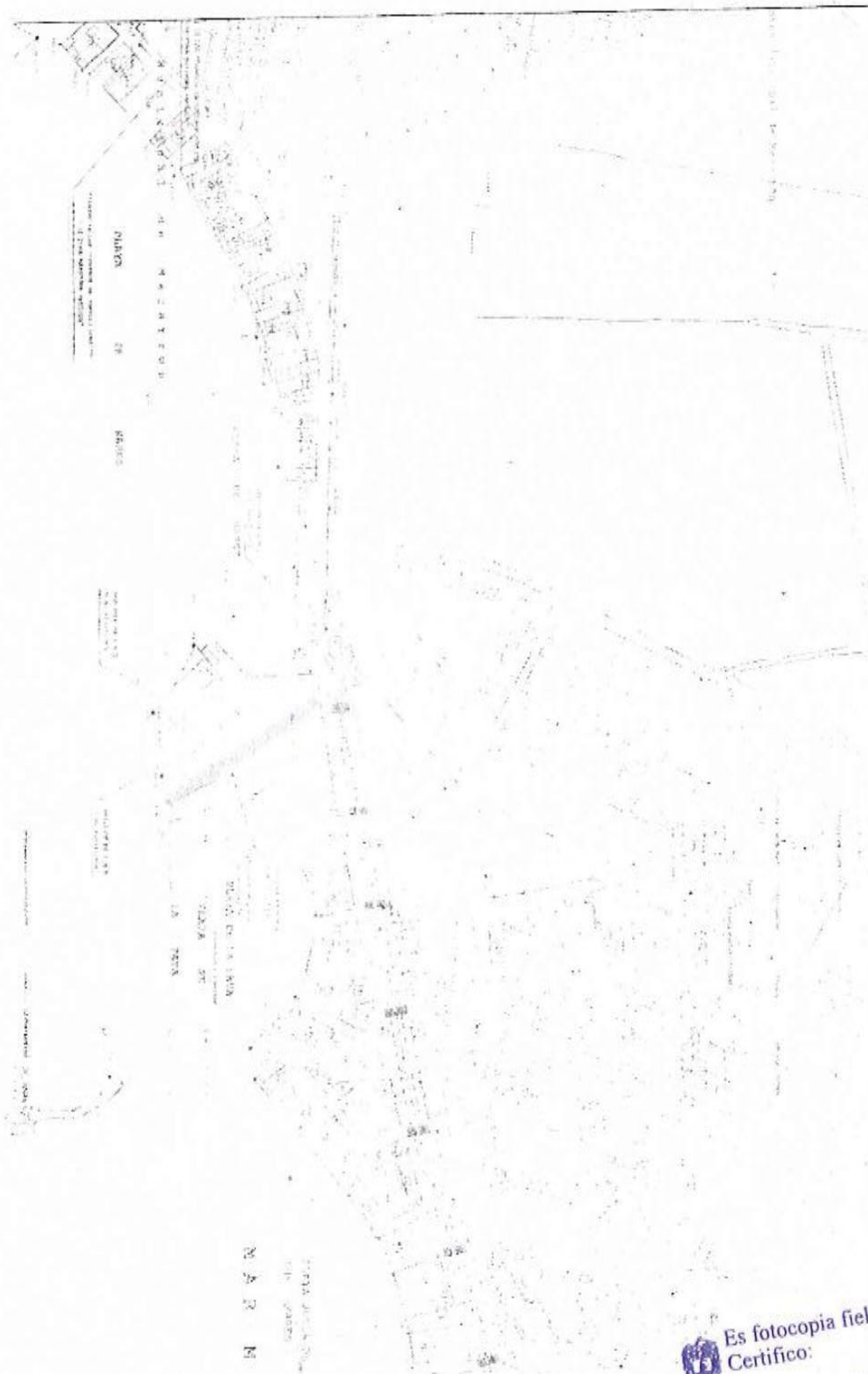
Ddo: Francisca Baraza Martínez

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
19. Secretaria.

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
La Secretaria,

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

124

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

6.- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.

Confederación Hidrográfica del Segura SALIDA 19/06/2009 N° 008165/Ag 12.13



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

COMISARIA DE AGUAS

O F I C I O

Destinatario:

S/REF.: 00004/2006-3.01.01.03

N/REF.: INF 195/2008

FECHA: 19 JUN 2008

ASUNTO: Plan Parcial de la 3ª y 5ª fase de
Ordenación Bahía (T. M. de
Mazarrón).

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1
30870 MAZARRON
(MURCIA)

En relación con el asunto de referencia, se informa lo siguiente:

En cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos necesarios para atender las nuevas demandas previstas en el Plan Parcial, visto el informe emitido por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, se transcribe lo expresado por dicho Organismo: "... no disponiendo este Organismo de normativa reguladora de la distribución de los recursos excedentes disponibles entre los Entes abastecidos, esta Dirección considera procedente destacar:

- a) A lo largo de este año los recursos mínimos legalmente disponibles por el Organismo superan en el corto plazo a las necesidades previsibles.
- b) A partir del año 2010, dichos recursos disponibles pueden totalizar un volumen que supera en más de 100 Hm³ a la demanda actual posibilitando el abastecimiento de una población adicional superior al millón de habitantes.
- c) La demanda total prevista para el Plan Parcial que nos ocupa, con los supuestos de ocupación estimados, es de 0,56 hm³ a partir del año 2.025.

EL COMISARIO DE AGUAS.



Manuel Aldeguez Sánchez

CORREO ELECTRONICO

comisaria@hgs.mma.es

Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
19 JUN 2009
Secretaría

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

125

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURO
COMISARIA DE AGUAS

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: INF 195/2008

FECHA: 12 JUN. 2008

ASUNTO: Plan Parcial del 3º y 5º fase de
Ordenación Bahía (T. M. de
Mazarrón).

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1
30870 MAZARRON
(MURCIA)

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

1. La actuación urbanística del asunto no afecta a cauce público alguno.
2. En cuanto a las demandas hídricas generadas por la ampliación o nueva creación de actividades derivadas del desarrollo previsto, se hace constar que su solicitud se encuentra actualmente en tramitación.

EL COMISARIO DE AGUAS.

Manuel Aldeguez Sánchez

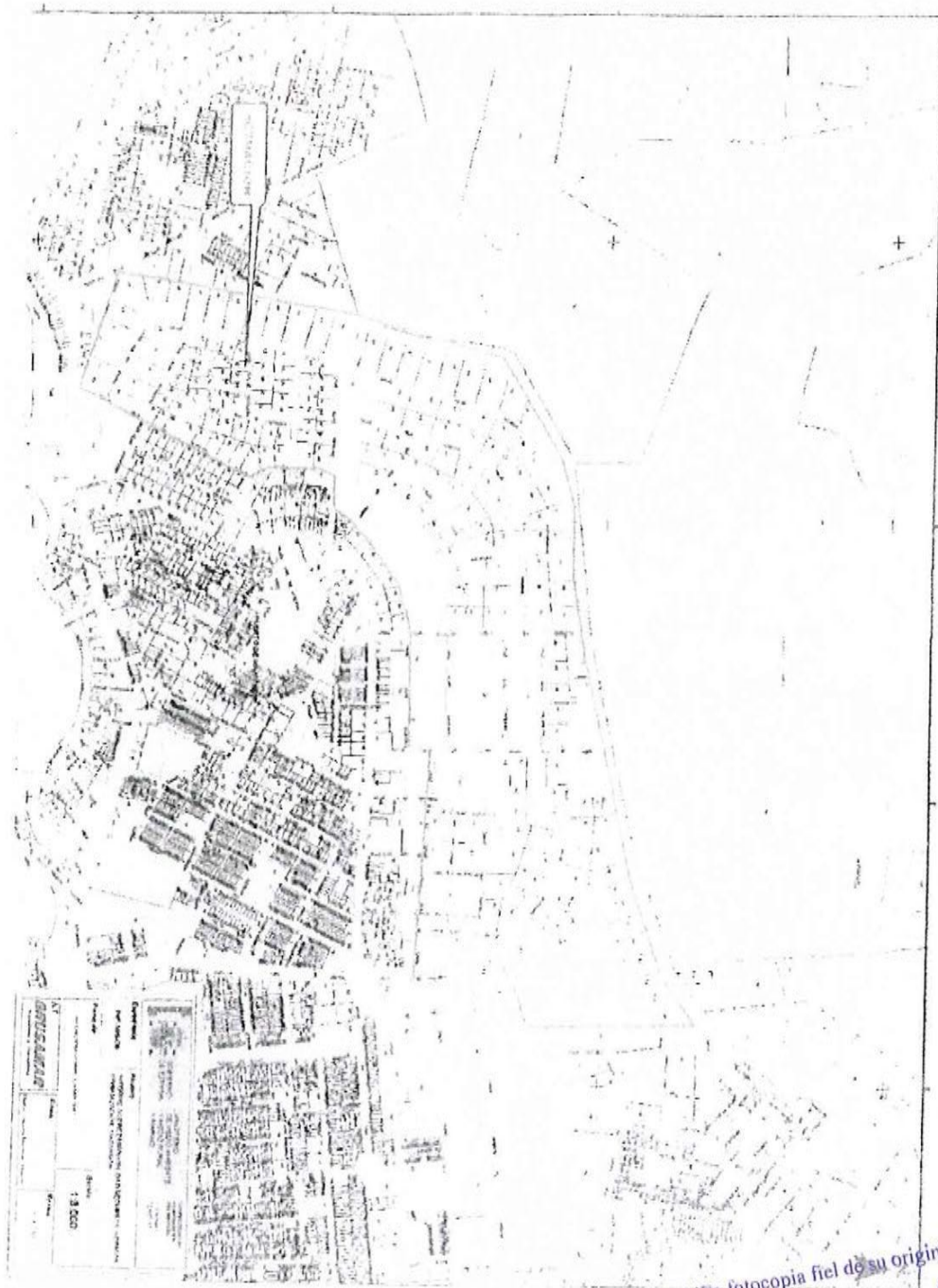
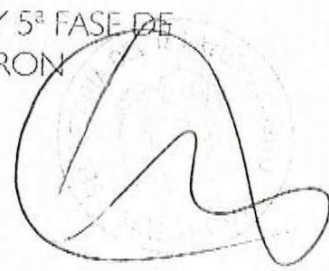
Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV 2008
La Secretaria

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

126

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



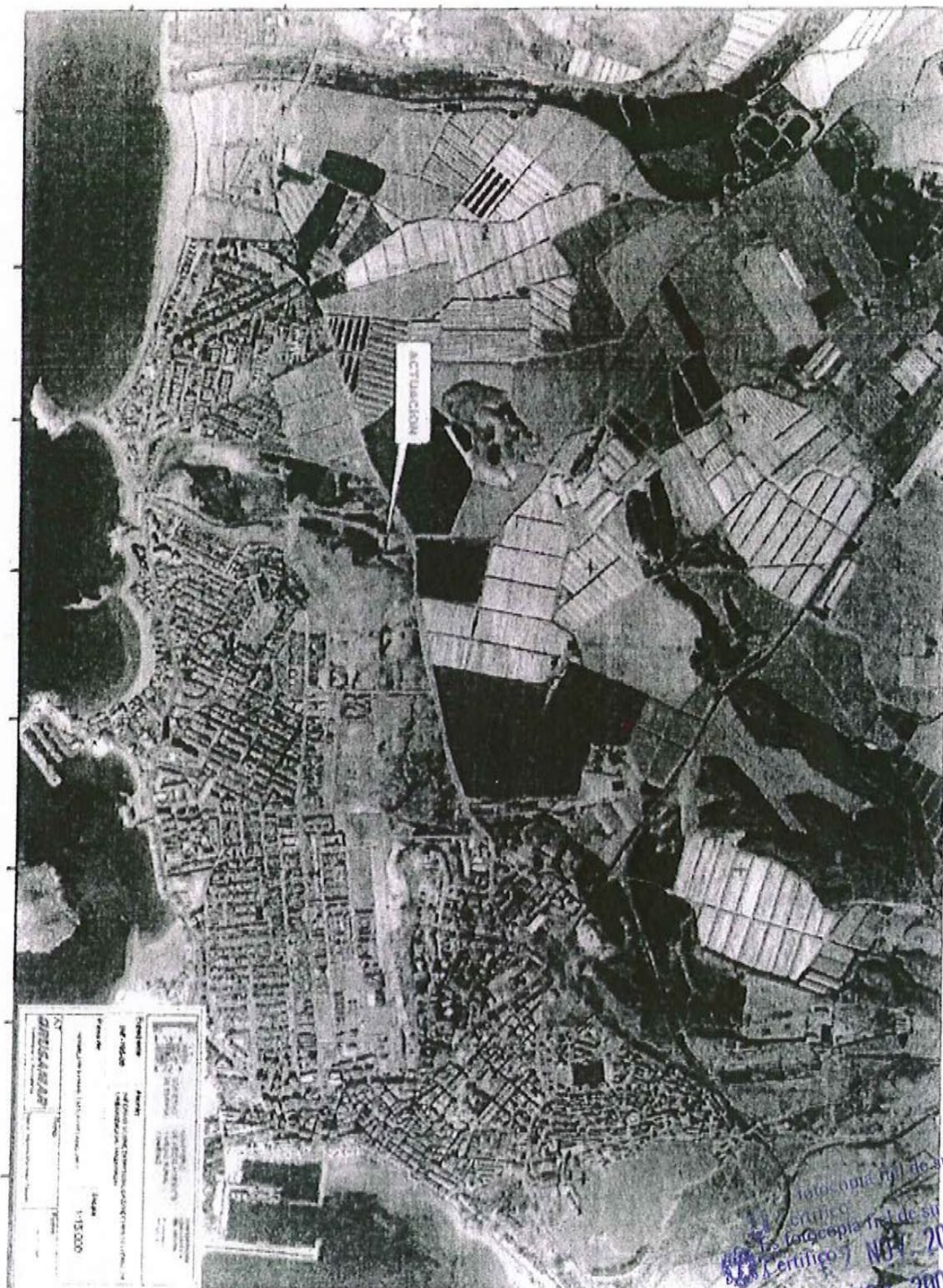
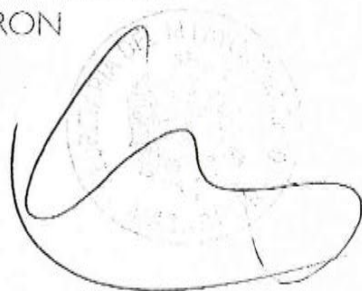
Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
02 NOV. 2009
En Secretaría.

Handwritten signature in the bottom right corner.

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA

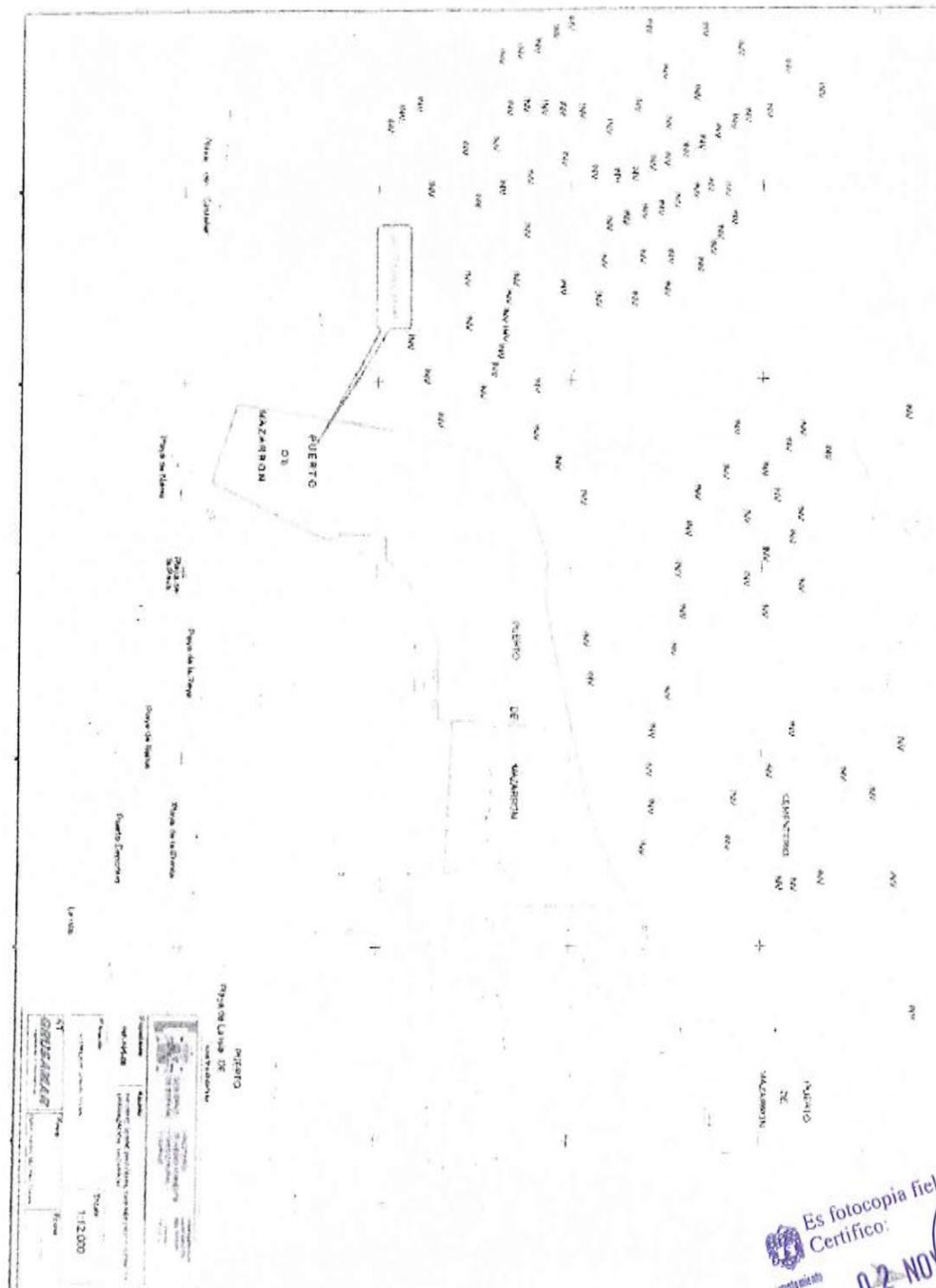


...fotocopia del original.
...original.
Certifico Nº 7 2009
02 NOV 2009
La Secretaria,

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

MEMORIA



Es fotocopia fiel de su original.
Certifico:
0-2 NOV. 2009
La Secretaria,

Ignacio García-Marcos Álvarez - Arquitecto -

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON

DILIGENCIA para hacer constar

que el presente documento

cuyas hojas de 1-130 DEL P.D.P.C. y 32 1-74 DEL P.D.E.S.C.T.

y planos del 1-130 DEL P.D.P.C. y 1-6 DEL P.D.E.S.C.T.

sellados y rubricados por mi

fueron aprobados

DEFINITIVAMENTE

en sesión plenaria 31 MAR 2003

EL SECRETARIO,

24

PROGRAMA DE ACTUACION DE LA UNIDAD DE
ACTUACION UNICA DEL PLAN PARCIAL
ORDENACION BAHIA 3ª Y 5ª FASE
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
DE MAZARRÓN

Es fotocopia fiel de su original.

Certifico:

02 NOV 2009

COLEGIO OFICIAL

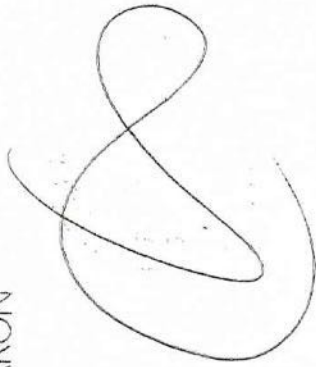
PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



INDICE

1. OBJETO
2. JUSTIFICACION DE LA FORMULACION
3. PROPIETARIO PROMOTOR DEL PROGRAMA DE ACTUACION
4. RELACION DE PROPIETARIOS Y TITULARES
5. JUSTIFICACION DEL AMBITO TERRITORIAL Y DEL SISTEMA DE
ACTUACION PROPUESTO
6. ESTIMACION DE LOS GASTOS DE URBANIZACION, PROGRAMA Y
DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES
 - 6.1. Presupuesto de ejecución Material
 - 6.1.1 Obras interiores del sector
 - 6.1.2. Obras exteriores de conexión con el sector
 - 6.2. Gastos de proyectos técnicos
 - 6.3. Evaluación de otros costes
 - 6.4. Resumen de costes.-
 - 6.5. Estimación de Indemnizaciones:

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



1.- OBJETO.

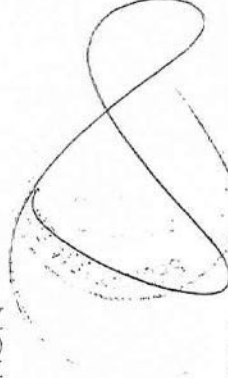
Este programa de actuación para unidad de actuación única del Plan Parcial Ordenación Bahía Fases 3 y 5 del Plan General Municipal de Ordenación de Mazarrón, tiene por objeto agrupar y sistematizar las bases técnicas y económicas del sistema de actuación que lo desarrolle conforme a lo establecido en la propia memoria del Plan Parcial y a los Estatutos y bases de actuación ya aprobados definitivamente por acuerdo de Gobierno de Junta Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, en fecha 26 de septiembre de 2005, (toma de conocimiento de texto refundido de estatutos y bases en fecha 14 de julio de 2006) y se presenta en cumplimiento del art.123 L.S.R.M. De acuerdo con lo establecido en el art. 123-g de la L.S.R.M., a continuación se exponen aquellas circunstancias y justificaciones que derivan del hecho de que este Plan Parcial es de iniciativa particular.

El contenido de este Programa de acuerdo con el artículo 172.2 de la L.S.R.M. es el indicado en los apartados que se recogen a continuación

2.- JUSTIFICACION DE LA FORMULACION

Es fotocopia fiel su original
2 NOV 2009
Secretaría
Certifico:
Mazarrón

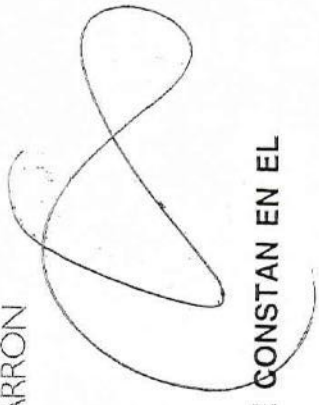
PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



La urbanización de las fases 3 y 5 del Plan Parcial Ordenación Bahía, ya aprobado definitivamente, y ejecutado en tres de sus fases (1,2 y 4), es de gran importancia para el desarrollo del Puerto de Mazarrón, por ser un área cuya ejecución es esencial para cerrar la red primaria del viario del Puerto de Mazarrón, y que por haber quedado imbricada en los desarrollos colindantes, precisa de su inmediata puesta en valor y desarrollo, a fin de evitar que persista su condición de zona degradada. En este sector concurren varios factores positivos que facilitan su urbanización: en primer lugar está el hecho de que tradicionalmente esta urbanización sea la más emblemática del Puerto de Mazarrón, lo cual ya es de por sí un buen aliciente para la iniciativa privada; en segundo lugar está el hecho de existir numerosos promotores entre los componentes de la Junta de Compensación, lo cual dota a la misma de la suficiente capacidad técnica para lograr sus objetivos. Por último, es de destacar que, al margen de los intereses coyunturales de la promoción, desde un punto de vista más global, la urbanización de esta zona es de importancia para Mazarrón pues mejorará las deficiencias o carencias que se arrastran de épocas pretéritas; en cuanto a los equipamientos como en cuanto a la solución del problema fundamental de Ordenación Bahía que es la evacuación de aguas pluviales. Los demás sectores del Plan General se encuentran ubicados en zonas potencialmente aprovechables agrícolamente, y ninguno de ellos ha iniciado un proceso de creación de Junta de Compensación que permita esperar un desarrollo mediante iniciativa privada.

3.- PROPIETARIO PROMOTOR DEL PROGRAMA DE ACTUACION.

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



4.- RELACION DE PROPIETARIOS Y TITULARES QUE CONSTAN EN EL
CATASTRO.

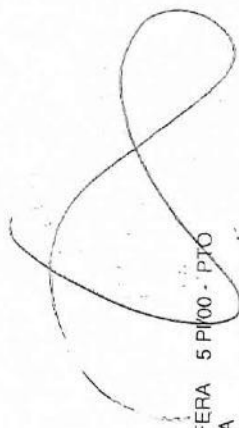
Conforme al artículo 172.2a) del TRLSRM/2005, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia, a continuación se recogen los propietarios/titulares que figuran en el Catastro.

Según consta en la gerencia del Catastro, los titulares catastrales de las parcelas que integran la totalidad de la Unidad de Actuación única del sector que comprende las fases 3ª y 5ª del Plan Parcial "Ordenación Bahía" son:

LISTADO DE PARCELAS-VARIA REFERENCIA-MAZARRON

RF. CATASTRAL	TITULAR	DNI o CIF	DIRECCION FISCAL
MANZANA 1			
1687101-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687102-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687103-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687104-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687105-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687106-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687107-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1687108-XG5518N	AUNAMAR SL	B30366280	AV EUROPA EDF MADRID, 3 3º ESC. 02º B. MURCIA-MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



1687117-XG5518N	MAZA BEACH VILLAS SA	A30023857	CL FRANCISCO YUFERA 5 PI/00 - PTO MAZARRON-MURCIA
1687118-XG5518N	MAZA BEACH VILLAS SA	A30023857	CL FRANCISCO YUFERA 5 PI/00 - PTO MAZARRON-MURCIA
1687119-XG5518N	MAZA BEACH VILLAS SA	A30023857	CL FRANCISCO YUFERA 5 PI/00 - PTO MAZARRON-MURCIA
1687120-XG5518N	MAZA BEACH VILLAS SA	A30023857	CL FRANCISCO YUFERA 5 PI/00 - PTO MAZARRON-MURCIA
1687121-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

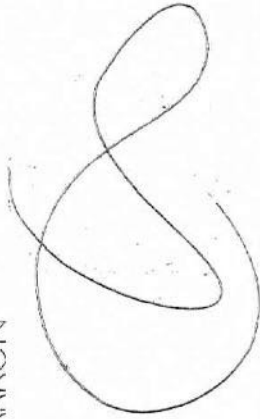
MANZANA 2

1787901-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	C O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787902-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787903-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787904-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787905-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787906-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787907-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787908-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787909-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787910-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787911-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID
1787912-XG5518N	EXPORTMARKET SA	A28974046	CL O'DONELL 10 MADRID-MADRID

MANZANA 3

1788701-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788702-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788703-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788704-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788705-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788706-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788707-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



MURCIA-MURCIA

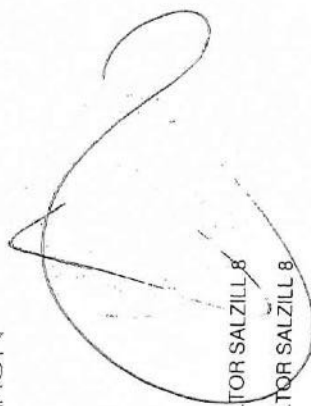
MANZANA 4

1888901-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888902-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888903-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888904-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888905-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888906-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888907-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888908-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888909-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888910-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888911-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888912-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888913-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888914-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1888915-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

MANZANA 5

1788201-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788202-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788203-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788204-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1788205-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



1789302-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789303-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789304-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789305-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789306-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789307-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789308-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789309-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789310-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789311-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789312-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789313-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789314-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789315-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789316-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789317-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1789318-XG5518N	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

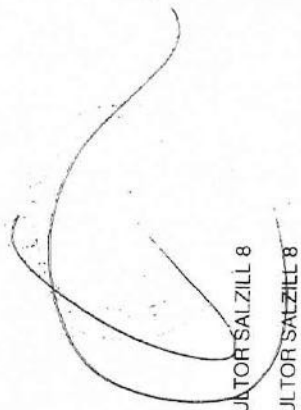
MANZANA 7

1790901-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
-----------------	---------	-----------	---

MANZANA 8

1791101-XG5519S	HOTELES BAHIA MEDITERRANEO SA	A28102283	CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID
1791102-XG5519S	HOTELES BAHIA MEDITERRANEO SA	A28102283	CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



MANZANA 9

1890901-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1890902-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1890903-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1890904-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

MANZANA 10

1791401-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1791402-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1791403-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1791404-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1791405-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1791406-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

MANZANA 11

2092501-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092502-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092503-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092504-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092505-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092506-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092507-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092508-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092509-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2092510-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
	HOTELES BAHIA		
	MEDITERRANEO SA	A28102283	CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID
	HOTELES BAHIA		
	MEDITERRANEO SA		

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



1992903-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992904-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992905-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992906-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992907-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992908-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992909-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992910-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992911-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992912-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1992913-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

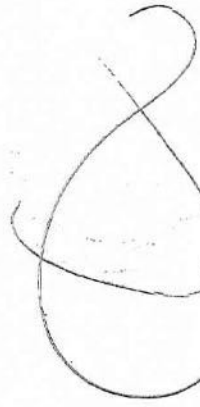
MANZANA 13

1893601-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893602-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893603-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893604-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893605-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893206-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893207-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
1893608-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

MANZANA 14

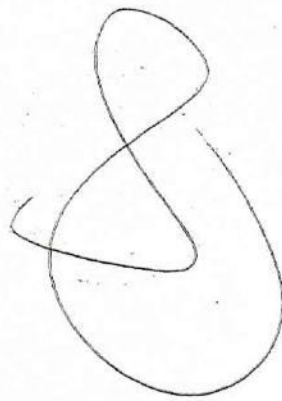
1993301-XG5519S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
-----------------	---------	-----------	---

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



2194703-XG5529S	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N MAZARRON-MURCIA
2194704-XG5529S	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N MAZARRON-MURCIA
2194705-XG5529S	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N MAZARRON-MURCIA
2194706-XG5529S	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N MAZARRON-MURCIA
MANZANA 16			
2392001-XG5529S	CALDERON ZAPATA MANUEL	27645501F	AV MIGUEL DE CERVANTES,58 PI/03 PVB MURCIA-MURCIA
2392002-XG5529S	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	PZ DEL AYUNTAMIENTO S/N MAZARRON-MURCIA
MANZANA 17			
2292301-XG5529S	CONSOLMED SL	B53038188	CL CANONIGO TORRES 2 TORREVIEJA-ALICANTE
MANZANA 18			
2293401-XG5529S	CONSTRUCCIONES CUBO SA	A79344933	CL VIZCAYA 4 LEGANES-MADRID
MANZANA 19			
2294401-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294402-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294403-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294404-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294405-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294406-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294407-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
2294408-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA
MANZANA 20			

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



MANZANA 22

2691001-XG5529S	AYTO MAZARRON		CL ISLA DE JAMAICA-ORD BAHIA PTO DE MAZARRON
2691004-XG5529S	BAKKER REINHILDE	000015685E	MAZARRON
2691003-XG5529S	GONZALEZ AL VAREZ		CL ISLA DE JAMAICA-ORD BAHIA PTO DE MAZARRON
2691002-XG5529S	MARIA DEL PILAR	045250637 T	MAZARRON
	ROBERTUS		CL ISLA DE JAMAICA-ORD BAHIA PTO DE MAZARRON
	JOHAMES PETRUS		

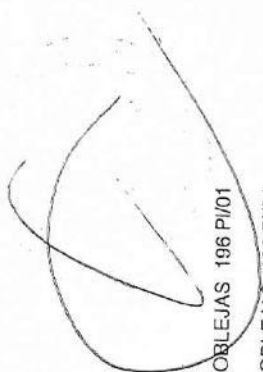
MANZANA 23

2791901-XG5529S	CONSTRUCCIONES		CL SANTO DOMINGO, 32 LEGANES - MADRID
2591901-XG5529S	CUBO SA	A79344933	
2591901-XG5529S	HOTELES BAHIA		CL GOYA, 15 - 7º MADRID
2591901-XG5529S	MEDITERRANEO SA	A28102283	
	HOTELES BAHIA		CL GOYA, 15 - 7º MADRID
	MEDITERRANEO SA	A28102283	

MANZANA 24

2492901-XG5529S	ALBALADEJO		CL S ROQUE ED ROQU 0 PI/03 PVD EL
0001	BARRANCOS		PALMAR-MURCIA
	JOSEFA	74314072Z	CL S ROQUE ED ROQU 0 PI/03 PVD EL
	MEDINA MELERO	74323902T	PALMAR-MURCIA
2492901-XG5529S	PEDRO ANDRES		PZ TURIA 2 E/DC PI/05 PVB MOSTOLES-
0002	CUBO PORTAL	01609650H	MADRID
	RAMONA		
	GONZALEZ		CL CAPITAN CORTES 45 TALAVERA DE LA
2492901-XG5529S	GUTIERREZ JOSE		REINA-TOLEDO
0003	LUIS	04117906D	
2492901-XG5529S	CANETE MORALES		CL REAL 16 CHURRA-MURCIA
0004	MANUEL	27468045L	CL ELKANO 3 PI/09 PVB BASAURI-
2492901-XG5529S	CALERO MUÑOZ	14230047Q	VIZCAYA
0005	SEGUNDO		CU RESIDENCIAL BAHIA BLANCA 6 PTO
2492901-XG5529S	JARDINERIA	DESCONOC.	MAZARRON-MAZARRON-MURCIA
0006	BARBERA SL		
2492901-XG5529S	FEIJOO RODRIGUEZ		AV MARIN 27 PI/05 PVB ORENSE-ORENSE
0007	JOAQUIN	11910319E	PZ F GCIA LORCA 1 PI/4 PVB
2492901-XG5529S	LOZANO PALOMO		TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
0008	BENJAMIN	04142270Q	PZ F GCIA LORCA 1 PI/4 PVB
	GREGORIO GARCIA		TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
	ISABEL	70413823J	
	GALLEGO		CL GALLEGOS. 10 PVB PATIÑO-
2492901-XG5529S	CARCELOS JUAN		
0009	ANDREA		

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



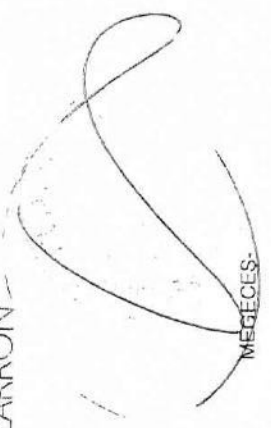
2492901-XG5529S 0016	LORENZO GUERRERO ANGEL FERNANDEZ LIETOS	51619895J	CL HERMANOS GARCIA NOBLEJAS 196 PI/01 PVB MADRID-MADRID
2492901-XG5529S 0017	ANTONIA MORENO CASTILLO	51624659D	CL HERMANOS GARCIA NOBLEJAS 196 PI/01 PVB MADRID-MADRID
2492901-XG5529S 0018	JOSE LUIS BENITO EUSEBIO	27444987F	CL PANAMA 8 ALCANTARILLA- MURCIA
2492901-XG5529S 0019	JOSE LUIS SEVILLA SIERRA	50793975Q	CL PERU 8 FUENLABRADA-MADRID
2492901-XG5529S 0020	JULIA CARRILLO CANO	02082618Z	CL PERU 8 FUENLABRADA-MADRID
2492901-XG5529S 0021	ANTONIO SEGURA GARCIA	29061008W	CL LOS PALACIOS 7 MOLINA DE SEGURA-MURCIA
2492901-XG5529S 0022	JOSE RAMON RAEL SANCHEZ	22946959C	CL RIO SIL - RUTIS 25 CULLEREDO-LA CORUÑA
2492901-XG5529S 0023	ANTONIO JOSE MARTINEZ BELCHI	23210415B	CL CASTILLO FELIZ-E.JEREZ PG 110 PI/03 PVH LORCA-MURCIA
2492901-XG5529S 0024	JOSE CASTILLO CASTILLO	27444191Q	CL LAS BALSAS, 9 BARQUEROS-MURCIA
2492901-XG5529S 0025	ANGELES GONZALEZ	52802325Y	CL LAS BALSAS, 9 BARQUEROS-MURCIA
2492901-XG5529S 0026	MORALES FRANCISCO	22429524Q	CL CID CAMPEADOR 33 E/P PI/03 PVA ALCANTARILLA-MURCIA
2492901-XG5529S 0027	CASTILLO CASTILLO DOLORES	22455421S	CL ALFONSO X SABIO 27 PI/02 PVE ALCANTARILLA-MURCIA
2492901-XG5529S 0028	HORTAL AZOR M AURORA	24123490D	CL BARCO 4 BAZA-GRANADA CL FELIPE II 0 ALHAMA DE MURCIA- MURCIA
2492901-XG5529S 0029	MUÑOZ MARTINEZ ISABEL	52825876M	PZ OVALO PAULA E.NUEVA LORCA 2 E/1 PI/04 PVB LORCA-MURCIA
2492901-XG5529S 0030	RAEL SANCHEZ RAFAEL MARCELINO	23190196D	PZ OVALO PAULA E.NUEVA LORCA 2 E/1 PI/04 PVB LORCA-MURCIA
2492901-XG5529S 0031	RUIZ MARTINEZ ANA MARIA	23198009H	PZ CONSTITUCION- ATICO-1 2 PI/03 PVE ALCANTARILLA-MURCIA
2492901-XG5529S 0032	MELLADO JIMENEZ VIRGILIO	52828917X	AV MARTINEZ CAMPOS 15 E/2 PI/06 PVE ALCANTARILLA-MURCIA
2492901-XG5529S 0033	DEL AGUILA TOMAS CRISTINA	48432194J	CL TRES ABRIL 5 ALCANTARILLA- MURCIA
2492901-XG5529S 0034	DIAZ PALAZON FRANCISCO	22449575B	CL TRES ABRIL 5 ALCANTARILLA- MURCIA
2492901-XG5529S 0035	HERNANDEZ ASENSIO MANUELA	74325019J	CL SAN LUIS 3 PI/03 PVA ALGUAZAS- MURCIA
2492901-XG5529S 0036	EL KHARRAQ FADMA HERNANDEZ CALVO	X1311738W	AV LAS PERDICES 12 PI/00 PVO GRINON-MADRID
2492901-XG5529S 0037	JULIAN ROMERO GOMEZ	01101290G	AV LAS PERDICES 12 PI/00 PVO GRINON-MADRID
2492901-XG5529S 0038	AUHORA PAZ CAVA CAVA	52080860M	CL PROGRESO 5 ALCANTARILLA- MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



2492901-XG5529S 0037	GONZALEZ RAMON ANGEL	27444024X	CL PRINCIPE 13 MURCIA	ALCANTARILLA-
2492901-XG5529S 0038	ALMELA RUIZ FRANCISCO	22475725X	CL PEDRO PEREZ 26 MURCIA	ALCANTARILLA -
2492901-XG5529S 0039	PEREZ CANOVAS ANTONIO	27426734Q	CL MARTINEZ CAMPOS 88 P/5 P/A ALCANTARILLA-MURCIA	
2492901-XG5529S 0040	SANZ SASTRE CARMEN	20349377N	CL TOLEDO 24 P/3 P/D MADRID	MADRID-
	SANZ SASTRE PIEDAD	20349375X	CL TOLEDO 24 P/3 P/D MADRID	MADRID-
2492901-XG5529S 0041	JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	48485572P	CL MAYOR 42-PD LOS DOLORES MURCIA-MURCIA	
2492901-XG5529S 0042	GRAF MARC	06627687F	CU RESIDENCIAL BAHIA BLANCA 42 PTº MAZARRON-MAZARRON-MURCIA	
2492901-XG5529S 0043	GRAF MARC	06627687F	CU RESIDENCIAL BAHIA BLANCA 42 PTº MAZARRON-MAZARRON-MURCIA	
2492901-XG5529S 0044	BARCENILLA TRANCHE PIEDAD	12624760Z	CL CASTRILLO DE AZA 1 MADRID	MADRID-
2492901-XG5529S 0045	LOPEZ CORONEL DOMINGO	23210487Z	CL SERRALLO 6	LORCA-MURCIA
2492901-XG5595S 0046	RAEL SANCHEZ ISABEL	23204225P	CL SERRALLO 6	LORCA-MURCIA
	BARRANCO MARIN JUAN CARLOS	27464095W	CL TROV MAN CARCELES 12 P/01 P/N-PD PATINO MURCIA-MURCIA	
	LOPEZ GALLEGU JOSEFA	27460293H	CL TROV MAN CARCELES 12 P/01 P/N-PD PATINO MURCIA-MURCIA	
2492901-XG5595S 0047	INDUSTRIAS CERAMICAS LA PAZ	A30072656	CL GLORIA 106-PD EL PALMAR MURCIA-MURCIA	
2492901-XG5595S 0048	SA CEPA SA MARTINEZ	33369955Z	CL ISLA DE LA MARTINICA 48 MAZARRON-MURCIA	
2492901-XG5595S 0049	ORELLANA ISABEL ORIA ARROYO	13689734L	CL FUENTECILLAS 2 BURGOS-	BURGOS-
2492901-XG5595S 0050	JESUS ROMERO CALZADO	00755585N	CL DOCTOR ESQUERDO 183 MADRID-MADRID	
2492901-XG5595S 0051	MARTINEZ RUIZ MARIA SOLEDAD	23254765V	PZ SAAVEDRA EDF STO DOMINGO 0 P/02 P/C LORCA-MURCIA	
2492901-XG5595S 0052	SANCHEZ TUDELA FRANCISCO	27472553L	PZ REG.MURCIA 6 E/3 P/03 P/A-PD PTE TOCINOS MURCIA-MURCIA	
2492901-XG5595S 0053	CANTELI MARTINEZ JOSE JOVINO	10345368Z	AV MANUEL LLANEZA 3 P/03 P/A GIJON-ASTURIAS	
2492901-XG5595S 0054	DOWELL DAVID FRANCIS	X4857152N	CL SAN SEBASTIAN 12 P/00 MAZARRON-MURCIA	
2492901-XG5595S 0055	MONEDERO MAIQUEZ JUAN	27471551Y	AV MURCIA-CARLOS 3 E/54-PD CABEZO TORRES MURCIA-MURCIA	
	CARLOS FRANCO SANCHEZ		AV MURCIA-CARLOS 3 E/54-PD CABEZO TORRES MURCIA-MURCIA	

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



2492901-XG5595S
0063

PINILLA NORIEGA
ANTOLIN
ZARZUELA MARTIN
M SOLEDAD
MONINO MENGUAL
ROBERTO

12182698N
70226002X
22378588W

PZ LUNA 8
VALLADOLID
MEGECES-
PZ LUNA 8
VALLADOLID
MEGECES-
CL HIERBABUENA 4 E/2 PI/05 PVD-UR
MONTEGRANDE MURCIA-MURCIA

MANZANA 25

2592901-XG5529S

VISANFER SA

A30046312

AV JUAN CARLOS I 1 TOTANA-MURCIA
AV JUAN CARLOS I 1 TOTANA-MURCIA

2592902-XG5529S

VISANFER SA

A30046312

AV JUAN CARLOS I 1 TOTANA-MURCIA

2592903-XG5529S

VISANFER SA

A30046312

AV JUAN CARLOS I 1 TOTANA-MURCIA

2592904-XG5529S

VISANFER SA

A30046312

AV JUAN CARLOS I 1 TOTANA-MURCIA

MANZANA 26

2692901-XG5529S

VICAMUGRA SL

B30528533

UR LA CUMBRE-KILIMANJARO 12
MAZARRON.-MURCIA

2692902-XG5529S

VICAMUGRA SL

B30528533

UR LA CUMBRE-KILIMANJARO 12
MAZARRON.-MURCIA

MANZANA 27

2792601-XG5529S

HOTELES BAHIA
MEDITERRANEO SA

A28102283

CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID

MANZANA 28

2593901-XG5529S

LOVEDAR Y
FERNANDEZ SL
RUIZ BERMUDEZ
PEDRO

B73154908

CL MONTALBAN 28 PI/BJ LORCA-MURCIA

2593902-XG5529S

PROFUSA

23081927R

CL PEREZ CASAS 86 LORCA-MURCIA

2593903-XG5529S

PROFUSA

A30023857

CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

2593904-XG5529S

PROFUSA

A30023857

CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8 MURCIA-MURCIA

2593905-XG5529S

HOTELES BAHIA
MEDITERRANEO SA

A28102283

CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID

2593906-XG5529S

VIVANCOS BASILIO
VIVANCOS

22889240P

CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID

2593907-XG5529S

VIVANCOS BASILIO
VIVANCOS

22889240P

CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID

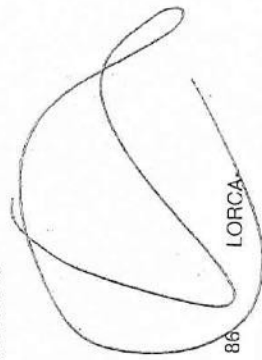
2593908-XG5529S

VIVANCOS BASILIO
VIVANCOS

22889240P

CL O'DONNELL, 10 1º MADRID-MADRID

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



2593917-XG5529S	RUIZ BERMUDEZ PEDRO	23081927R	CL PEREZ CASAS 88 MURCIA	LORCA
MANZANA 29				
2494301-XG5529S	CONSTR. CUBO SA	A79344933	CL VIZCAYA 4	LEGANES-MADRID
2494302-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8	MURCIA-MURCIA
2494303-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8	MURCIA-MURCIA
2494304-XG5529S	PROFUSA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8	MURCIA-MURCIA
MANZANA 30				
2695401-XG5529N	MUEBLES AL COSTO	B30468250	CL CUARTEL 12	ALCANTARILLA-MURCIA
2695402-XG5529N	MUEBLES AL COSTO	B30468250	CL CUARTEL 12	ALCANTARILLA-MURCIA
2695403-XG5529N	HOTELES BAHIA	A28102283	CL O'DONNELL, 10 1º	MADRID-MADRID
2695404-XG5529N	MEDITERRANEO SA	Q3000013G	PZ CARDENAL BELLUGA	MURCIA-MURCIA
2695405-XG5529N	CARTAGENA	Q3000013G	PZ CARDENAL BELLUGA	MURCIA-MURCIA
2695406-XG5529N	OBISPADO DE	A30150460	CL FRANCISCO YUFERA 5 P/00	PTO. MAZARRON
2695407-XG5529N	CARTAGENA	A30150460	CL FRANCISCO YUFERA 5 P/00	PTO. MAZARRON
2695408-XG5529N	MAZA BEACH VILLAS	A30150460	CL FRANCISCO YUFERA 5 P/00	PTO. MAZARRON
2695409-XG5529N	SA	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8	MURCIA-MURCIA
2695410-XG5529N	MAZA BEACH VILLAS	A30023857	CL GRAN V A ESCULTOR SALZILL 8	MURCIA-MURCIA
2695411-XG5529N	SA	A79344933	CL VIZCAYA 4	LEGANES-MADRID
2695412-XG5529S	MAZA BEACH VILLAS	A79344933	CL VIZCAYA 4	LEGANES-MADRID
MANZANA 31				
2793101-XG5529S	ARMENGAUD G	X1585962C	AV CONSTITUCION 140	MAZARRON-MURCIA
2793102-XG5529S	PAUL JEAN EDMOND	X1585962C	AV CONSTITUCION 140	MAZARRON-MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON

**5.- JUSTIFICACION DEL AMBITO TERRITORIAL Y DEL SISTEMA DE
ACTUACION PROPUESTO CONFORME AL PLANEAMIENTO VIGENTE.**

El ámbito de actuación de este programa se corresponde con la Unidad de Actuación Única, del Plan Parcial Ordenación Bahía Fases 3 y 5 del PGMO de Mazarrón vigente, según se refleja en los planos del Texto Refundido del Plan Parcial.

Los límites del Plan Parcial son los siguientes:

Norte: Sectores de suelo urbanizable no programado, actualmente ocupados por invernaderos.

Sur: Ordenación Bahía.

Oeste: Urbanización el Juncal.

Este: Ordenación Bahía y Cuatro Plumas.

La superficie total del presente Plan Parcial es de 574.541,24 m².

El aprovechamiento de la Unidad de Actuación es de 322.168,10 m² edificables, por lo que el aprovechamiento total libre de gastos de urbanización a ceder al Ayuntamiento de Mazarrón ascenderá a un total de 32.216,81 m² edificables, o su equivalente en el caso de que se proceda a homogeneizar las diferencias tipológicas en el Proyecto de Reparcelación.

La Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



Según el art. 80 d) del TRLSRM/2005 del Suelo de la Región de Murcia, se cederá al Ayuntamiento los terrenos en los que se localice el 10% del aprovechamiento del sector, asumiendo el urbanizador las cargas de urbanización.

6.- ESTIMACION DE LOS GASTOS DE URBANIZACION, PROGRAMA Y DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES.

Este capítulo del Programa de Actuación tiene por objeto realizar una estimación de los gastos de urbanización, el programa de trabajo que implica el proceso urbanizador y distribución de las inversiones a efectuar, según los distintos conceptos que establece el artículo 160 del TRLSRM/2005, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia.

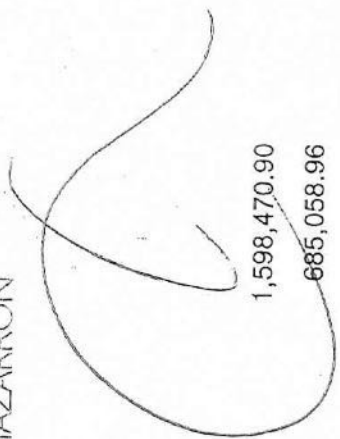
6.1- Presupuesto de ejecución material

Para la evaluación económica se tienen en cuenta las siguientes estimaciones:

6.1.1.-Obras interiores del sector

	(%)	(Euros)
CAP 1.- Movimiento de tierras	7.01%	800,070.47
CAP 2.- Saneamiento y alcantarillado	15.02%	1,714,436.73
CAP 3.- Abastecimiento de agua		

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



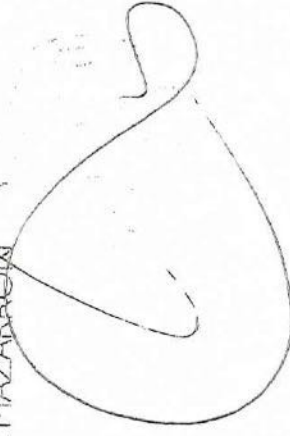
14 % Gastos Generales	1,598,470.90
6 % Beneficio Industrial	685,058.96
TOTAL	13,701,179.12
16% I.V.A.	2,192,188.66
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	15,893,367.78

6.1.2.-Obras exteriores de conexión con el sector

	(Euros)
CAP 1.- Entronque a depósito de agua	260,000
CAP 2.- Entronque a depuradora (red fecales)	400,000
CAP 3.- Nueva EBAR	300,000
CAP 4.- Entronque a canal de vertido (red pluviales)	250,000
CAP 5.- Entronque subestación eléctrica	1,600,000
CAP 6.- Acondicionamiento canal	50,000
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	2,860,000
14 % Gastos Generales	400,400
6 % Beneficio Industrial	171,600
TOTAL	3,432,000
16% I.V.A.	549,120
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	3,981,120

TOTAL OBRAS DE URBANIZACION (IVA no incluido)	17.133.179.12 €
--	------------------------

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



6.3.- Evaluación de otros costes.-

Asistencia Jurídica; redacción y aprobación de Estatutos y Bases; constitución, gestión y administración de la Junta de Compensación; Gestión y seguimiento de los tramites urbanísticos

380.000 €

Anuncios, notificaciones protocolizaciones e inscripciones

36.000 €

TOTAL (IVA no incluido)

416.000.€

6. 4. Resumen de costes.-

Con los datos obrantes en nuestro poder podemos inferir que los costes derivados de todo lo anterior son:

Obras de Urbanización(sin IVA)

17.133.179,12 €

Proyectos y otros(sin IVA)

1.716.000,00 €

TOTAL (sin IVA)

18.849179,12 €

IVA 16%

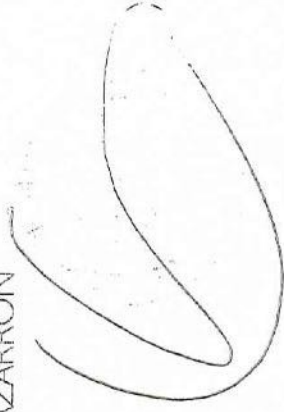
3.015.868,66 €

TOTAL GASTOS URBANIZACION (IVA incluido)

21.865.047,78 €

6.5.- Estimación de Indemnizaciones.

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA, PUERTO DE MAZARRON



7.- PROGRAMA DE TRABAJO.

La obras de urbanización del Plan Parcial se ejecutarán en un plazo de cuatro años a partir de la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización. No obstante este periodo podrá dilatarse dos años mas, si por causas ajenas a la gestión de la Junta de Compensación se dilatara en el tiempo o se imposibilitara la ejecución de dichas obras.

Todos los compromisos y garantías de ejecución previstos por la ley, están establecidos en los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación, aprobados definitivamente por el Exmo. Ayuntamiento de Mazarrón.
Se establece un plazo de 4 años de duración.

La ejecución se llevará a efecto de forma completa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y demás artículos aplicables.

El sistema de actuación fijado en el Plan General es el de COMPENSACION, a los efectos de asumir los equipamientos impuestos por la Resolución de la Consejería y de finalizar las obras de urbanización.

Los plazos de ejecución previstos para las edificaciones será el mismo que el de las obras de urbanización, siendo este por tanto en total de 8 años, 4 años para la ejecución de la urbanización y otros 4 para la ejecución de las edificaciones.

Se creará una entidad urbanística de conservación de las instalaciones y servicios hasta el momento en el que se reciban las obras por el Ayuntamiento de Mazarrón.

De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de Planeamiento se establece el siguiente orden de prioridades:

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



Tercer año:

Realización de Áreas de Juego.

Cuarto año:

Plantación de arbolado en alcorques.

Reposición de faltas en jardinería.

Repaso de pavimentaciones.

Las condiciones expuestas se entenderán como periodos máximos para atender a las necesidades del Plan Parcial, pudiéndose alterar de forma que se acorten estos plazos, contándose estos períodos siempre a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y siempre que no medie causa de fuerza mayor, que impida la ejecución de las obras de urbanización y construcción.

Las dotaciones previstas son las siguientes:

-Jardines y Áreas de Juego.

-Equipamientos.

Para estas dotaciones los servicios urbanísticos a implantar serán completos, es decir con todos los servicios urbanísticos exigibles realizados, tanto de agua, como electricidad, alumbrado, alcantarillado, pavimentación, riego, jardinería y aparatos de juegos.

8.- PLAZOS APROXIMADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Se establece un plazo de 4 años para la ejecución de la obra de urbanización.

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



actuante estime, quedando las parcelas afectas a los gastos de urbanización con independencia de las transmisiones que pudieran llevarse a cabo.

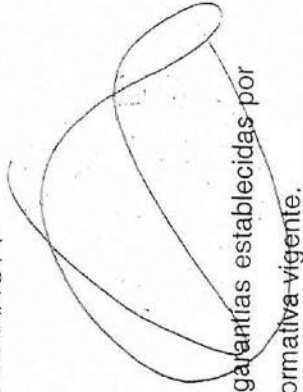
El urbanizador se compromete a la prestación del aval o fianza previstos en cuantía del 10% de los gastos de urbanización previstos, conforme a lo que establece el articulado del TRLSM, cuyo compromiso de presentación se asume en este documento, según el art. 172.2 f), siendo la cantidad de dicho aval la del 10 % del presupuesto indicado en el Plan parcial para las obras de urbanización mas las cantidades indicadas de honorarios y otros gastos, siendo por tanto la cuantía del aval la de 1.713.318 €. Dicho aval se presentará una vez recaída la aprobación definitiva del Programa de Actuación.

10.- COMPROMISOS DE LOS URBANIZADORES PARA LA FINANCIACION.

Se establecen en el presente Programa de Actuación los siguientes compromisos del urbanizador para la financiación de la actuación hasta su completa terminación:

- a).- Los propietarios de los terrenos se comprometen formalmente a la total terminación de las obras de acuerdo a los proyectos redactados.
- b).- La reserva de los terrenos indicados en el Plan para los servicios Urbanísticos Municipales, poniendo así mismo a disposición del Ayuntamiento dichos terrenos de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- c).- Cesión al Ayuntamiento del sistema local de viario y de espacios libres de dominio público y demás dotaciones previstas en este Plan Parcial que estuvieran pendientes

PROGRAMA DE ACTUACION PLAN PARCIAL DE LA 3ª Y 5ª FASE DE
ORDENACION BAHIA. PUERTO DE MAZARRON



Los promotores se comprometen a la presentación de las garantías establecidas por el art. 46 del Reglamento de Planeamiento y el PGOU y la normativa vigente.

Igualmente, la base 1º de las Bases de Actuación, establece como obligaciones de los propietarios de la unidad:

- La realización de las obras de urbanización, a costa de todos los propietarios del suelo.
- La cesión gratuita y libre de cargas al Municipio de los suelos destinados a zonas verdes, viales, equipamientos, servicios y el necesario para formalizar las que, de acuerdo con la legislación urbanística vigente, sean obligatorias.
- La justa distribución de beneficios y cargas entre todos los propietarios.
- La expropiación de los terrenos cuyos propietarios no se incorporen a la Junta de Compensación en los plazos legalmente establecidos, así como los de aquellos miembros que incumplan gravemente sus obligaciones para con la Junta.

Cartagena, Noviembre de 2008
EL ARQUITECTO

